



Argentina School

A-693

NIVEL SECUNDARIO

CONDICIONES GENERALES DE ARANCELAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Dto. 2417/93 se informa a los Sres. Padres las condiciones de arancelamiento para el período lectivo 2021 según Disp. 152/2020 DGEGP del 29/10/2020 que se adjunta:

http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo152_Aranceles202120201029230314.pdf

y sus Anexos:

http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo152_Aranceles2021_AnexoI20201029230431.pdf

http://www.sinigep.info/docs/adjuntos/Dispo152_Aranceles2021_AnexoII20201029230532.pdf

a. ARANCEL

Durante el período lectivo 2021, el arancel será facturado en 10 cuotas mensuales de \$20.070 cada una, con vencimiento de marzo a diciembre.

Esta cuota mensual incluye material para uso en Pensamiento Computacional (Ultimate, Littlebits, Equipo Rasti, Placas Arduino, Tablets y Notebooks). Además del traslado ida y vuelta al campo de deportes el día correspondiente a dicha actividad.

Durante el año escolar los importes de las cuotas informadas a la fecha, se adecuarán a las normas que autorice la Dirección General de Educación de Gestión Privada.

El vencimiento de cada cuota operará el primer día hábil del mes respectivo; los cargos por mora se aplicarán a partir de la fecha de vencimiento en las facturas abonadas después del 10 de cada mes.

Se incluyen en el arancel los siguientes módulos extraprogramáticos:

1 y 2 año:

Inglés : 2 módulos.

Taller de Matemática Aplicada: 1 módulo.

Informática: 2 módulos.

3°, 4° y 5° año:

Inglés: 1 módulo.

Taller de Matemática Aplicada: 1 módulo.

Informática: 2 módulos.

Oratoria y Debate: 1 módulo.

La composición del arancel es la siguiente:

Enseñanza Programática	\$ 12.396,80
Enseñanza Extraprogramática	\$ 12.396,80
Otros Conc.:Art.9	\$ 2.479,36
Descuentos	<u>(\$ 7.202,96)</u>
Total	\$ 20.070,00

b. El arancel NO incluye la inscripción a los exámenes internacionales de Inglés, los costos y traslados de las excursiones o visitas guiadas y las inscripciones a torneos o competencias. El servicio de comedor es optativo.

c. Ante situaciones imprevistas y debidamente autorizadas por la Dirección General de Enseñanza Privada para la prestación del servicio educativo en forma presencial y o remota los Señores padres se comprometen a acompañar el mismo y lo aceptan como parte integrante de estas condiciones de arancelamiento.

d. A fin de confirmar la inscripción de los alumnos para el ciclo lectivo 2021, les solicitamos tengan a bien completar el siguiente formulario antes del día 10/11/2020:

https://docs.google.com/forms/d/1cPP3xKCg_WSlpISy8wSgReQcm2ck7qs-09u8d8WdzME/edit

Cont. Hugo Romano Graffi

Representante Legal

Ciudad Autónoma de Bs.As., 30 de octubre de 2020